

seguridades que nos habéis dado, de que no hay temor de que se altere el orden público, no es aventurado augurar para la Nación días más felices que la llevarán á cierto grado de prosperidad, en esa marcha lenta, pero segura, que conduce á los pueblos que están bajo el dominio de la civilización y de la libertad, á su mayor apogeo y engrandecimiento.

Nos retiramos, pues, ciudadano Presidente, del seno de la Asamblea, con la consoladora esperanza de que al volver á emprender nuestras tareas legislativas, encontraremos á la República caminando con un paso firme y seguro, por la senda gloriosa que el destino próspero de los pueblos ha trazado á México bajo el curso de vuestra administración constitucional.

~~~~~

**El Sr. Lerdo de Tejada, al abrir el 7º Congreso el segundo período del primer año de sesiones ordinarias, el 1º de Abril de 1874.**

CIUDADANOS DIPUTADOS:

En cumplimiento de la Ley Fundamental, volvéis al desempeño de vuestras elevadas funciones, en medio de la paz que disfruta toda la República. El pueblo mexicano ve con satisfacción el curso ordinario de vuestras tareas legislativas, que se suceden con entera regularidad en los períodos constitucionales.

Nuestras relaciones con las Potencias amigas continúan felizmente con sincera cordialidad. Nombrados los representantes de México en Alemania y España, su presencia contribuirá á estrechar más la buena amistad que nos une con aquellas naciones.

La Comisión pesquisidora en la Frontera de los Estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, ha terminado sus importantes trabajos. Muy pronto se publicará el interesante informe con que ha dado cuenta del ilustrado y útil desempeño de su encargo.

La otra Comisión pesquisidora, destinada á la Frontera de Chihuahua y Sonora, está ya instalada ejerciendo sus funciones.

Conforme á la ley que expidió el Congreso, para calmar los disturbios ocurridos en el Estado de Coahuila, quedó en él restablecida desde luego la más completa tranquilidad. Ella ha permitido que se esté realizando y que pueda terminarse en aquel Estado, dentro de pocos días, su reorganización legal.

Por la eficacia de la ley especial del Congreso, mayor aún á favor de la paz que disfrutamos, se han disminuído en gran número los delitos contra la seguridad de las personas é intereses, hasta el grado de no haber ocurrido en algún tiempo sino pocos casos, que han sido debidamente reprimidos. Estos, sin embargo, demuestran la necesidad de prorrogar todavía la vigencia de la ley, como el Ejecutivo lo someterá á la ilustrada deliberación del Congreso.

Es también digna de recomendarse la consulta que el Ejecutivo hizo en el período anterior de sesiones, sobre si está comprendida la facultad de modificar la reorganización de los Tribunales del Distrito Federal, en la que tiene concedida por una ley para expedir el Código de Procedimientos Criminales. De la resolución de esta consulta

depende la expedición de ese Código, que es tan necesario, como las otras reformas que la experiencia ha demostrado ser muy convenientes para la mejor administración de justicia.

Decretada por el Congreso la reorganización judicial que propuso el Ejecutivo para el Territorio de la Baja California, se ha provisto al establecimiento de los nuevos juzgados, para realizar esta mejora en tan importante ramo de la administración pública.

La atención que ha consagrado ya el Congreso á la reforma de la Ley sobre Instrucción Secundaria en el Distrito Federal, servirá para facilitar el término de este interesante asunto. Ofrece igual interés la iniciativa sobre Instrucción primaria obligatoria, para extender á todas las clases de la sociedad los beneficios de la ilustración, tan necesaria á todos los pueblos, y más particularmente á los que tienen un gobierno libre bajo instituciones democráticas.

Se está procurando con celo formar la estadística de la Instrucción pública en todo el país. Ella será tanto más útil cuanto que es sin duda un medio eficaz de conocer el adelanto de la ilustración, á la vez que un estímulo para que las autoridades se empeñen más en la educación del pueblo. Contribuirá á fomentar ésta en el Distrito Federal, el establecimiento de las lecciones sobre todos los objetos, aplicables en cada ramo de enseñanza, así como la educación física de los alumnos.

En la formación del presupuesto anual, objeto preferente del período de sesiones que hoy comienza, podrá el Congreso con su sabiduría y patriotismo, establecer el arreglo más conveniente para las varias atenciones del Erario público.

Los pagos de los servicios ordinarios de la Administración, han seguido haciéndose con entera regularidad; al mismo tiempo se ha cuidado de reglamentar y mejorar en lo necesario la recaudación de los impuestos para hacerla con mayor facilidad y exactitud, en bien del Erario.

Debido es procurar los medios de atender á la Deuda pública, legalmente reconocida y liquidada. Para esto podría ser tal vez preciso establecer algún aumento en los impuestos actuales, lo que el Congreso tomará en su ilustrada y prudente consideración, para combinar justamente todos los intereses.

En los años transcurridos desde que se dictó la ley para establecer las Colonias Militares, no han podido éstas plantearse por varias circunstancias, habiéndose sólo atendido á sostener algunas fuerzas ocupadas en impedir las irrupciones de los bárbaros. Cree el Ejecutivo que ya se pudiera comenzar á establecer el sistema de Colonias, formándolas gradualmente en los Estados fronterizos, tan dignos de ser atendidos en este importante objeto que el Congreso, al ocuparse del Presupuesto, podrá tomar en su alta consideración.

Habiendo sido necesario construir los buques guardacostas que mandó establecer una ley del Congreso, están ya construyéndose, y dentro de pocos meses comenzarán á prestar sus interesantes servicios.

Reconocida la conveniencia de mejorar la Ley de Privilegios en favor de la industria, el Ejecutivo presentará una iniciativa en armonía con las prevenciones relativas á la Constitución.

Muy provechosa y de trascendental utilidad podrá ser una nueva ley sobre colonización que el Ejecutivo ha iniciado; y ahora propondrá también otra ley que facilite la división y enajenación de los terrenos baldíos en la Baja California.

Las comisiones decretadas por el Congreso para el reconocimiento de algunos ríos en el Estado de Veracruz, y de un camino de Jalisco á Zacatecas, están desempeñando sus interesantes trabajos.

Con objeto de extender cada día más las líneas telegráficas, se está aprovechando el material adquirido, habiéndose encargado recientemente otra cantidad de consideración. Se ha atendido con especial interés, y seguirá atendiéndose, la construcción de las extensas líneas de Michoacán á Jalisco, de San Luis á Durango, de Durango á Chihuahua, de Mazatlán á Guaymas, de Tampico á Matamoros y de Tabasco á Chiapas. Debemos de esperar para dentro de poco tiempo, que la ciudad de México esté comunicada por el telégrafo con todas las capitales de los Estados, y con los principales puertos de la República; llevándose después el alambre á la Baja California, por la línea que en vista del estudio ya encargado parezca más conveniente.

Ayer ha tenido lugar la inauguración del tramo del ferrocarril de México á Tlalnepantla, que debe extenderse pronto á Toluca y Cuautitlán. El Ejecutivo se complace en ver realizado este camino, que tan benéfico debe ser en general, y especialmente á los Estados de México, Querétaro y Michoacán.

Podemos abrigar una justa confianza en que el creciente desarrollo de los fecundos elementos de riqueza de nuestra Patria, le garantizan un próspero porvenir, bajo los auspicios de la paz, que tiene por sólidas bases el buen sentido general del pueblo y la disciplina, valor y lealtad del Ejército nacional.

Estad seguros, ciudadanos Diputados, de que el Ejecutivo se empeñará en secundar todas las disposiciones que dictéis con vuestra sabiduría y patriotismo, para procurar la mayor prosperidad y engrandecimiento de la República.

### Contestación del Presidente del Congreso, C. Ramón Guzmán.

#### CIUDADANO PRESIDENTE:

La regularidad con que funciona el Cuerpo Legislativo, reuniéndose en los días de los períodos que marca nuestra Ley Fundamental, es el testimonio más elocuente de que la República disfruta del bien inestimable de la paz, y de que ésta no será pasajera, porque descansa sobre la sólida base del ejercicio práctico de las instituciones democráticas y republicanas que la Nación ha adoptado como su origen de gobierno. El porvenir de México ya no debe inspirar desconfianza; el pueblo, cansado de estériles luchas, busca en la egida de la ley garantías políticas y sociales, que afiancen sin perturbación la paz que hace ricas y prósperas á las naciones.

Los nombramientos de los ministros que deben representar á México en Alemania y en España, es evidente que contribuirán eficazmente á estrechar los lazos de cordial amistad que nos unen con esos pueblos y sus respectivos gobiernos. Con las otras Potencias con quienes México conserva relaciones amistosas, es de celebrarse que el Ejecutivo las haya seguido cultivando, sin que pueda presumirse ninguna perturbación para lo futuro. Probable es que la República viera con satisfacción reanudadas sus re-

laciones diplomáticas con los demás pueblos con quienes las conserva comerciales, siempre que ellas fuesen ajustadas á los principios de una leal y verdadera reciprocidad, sin mengua del decoro nacional y conforme al espíritu que ha marcado la política de México, desde el momento de la restauración de la República; pues acaso por este medio serían más frecuentes é importantes las transacciones mercantiles que hasta hoy no han dejado de celebrarse, y se aumentaría el número de los inmigrantes que hayan dudado encontrar entre nosotros el patrocinio de leyes que garanticen, sin distinción de nacionalidad, el uso de todas las libertades.

El Congreso ha escuchado con positiva complacencia, que la comisión pesquisadora en nuestros Estados fronterizos de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, ha concluido sus interesantes tareas, y que muy en breve verá la luz pública el informe respectivo. En cuanto á la que se ha encargado de las indagaciones relativas en los Estados de Sonora y Chihuahua, principados sus trabajos, debemos esperar con fundamento, que los benéficos resultados que aguardan nuestros conciudadanos de aquellas lejanas comarcas, se harán extensivos á todos los demás pueblos que se encuentren en igualdad de circunstancias.

Deseosa la Asamblea de ser el intérprete fiel de todas las aspiraciones legítimas, y el guardián de todos los intereses, no vacilará, sin duda, en prorrogar otra vez más, la ley excepcional que castiga el delito del plagio como uno de los más abominables. En los momentos mismos en que las pasiones políticas han estado más exacerbadas por perturbaciones de la paz ó crisis electorales, los representantes de la Nación, haciéndose la expresión genuina de la necesidad más apremiante, se han apresurado á decretar las autorizaciones que han creído indispensables, para perseguir y exterminar un delito que acabaría por desquiciar á nuestra sociedad, si no fuera que por fortuna, y debido á la subsistencia de esa ley, la autoridad ha podido casi extinguirlo, aplicando con actividad y energía el condigno castigo.

La administración de justicia, base constitutiva de toda sociedad bien organizada, demanda de parte de los representantes del pueblo una atención especial. Con cuidadoso estudio se ocuparán en resolver, respecto del Distrito Federal y de la Baja California, la consulta que por conducto de la Secretaría de Justicia se ha dirigido al Congreso en el último período de sesiones, pues se hace sentir en todas las clases de la escala social la necesidad de una reforma franca y enérgica.

Nombrados los funcionarios públicos que deben encargarse de administrar justicia en el Territorio de la Baja California, aquellos habitantes verán satisfecha la necesidad que vinieron á reclamar de la ilustración de esta asamblea, quien á su vez se apresuró á llenarla.

Las iniciativas pendientes sobre instrucción primaria obligatoria é instrucción secundaria en el Distrito, son asuntos á que el Congreso consagrará una atención preferente. Sólo la falta de tiempo en el período anterior, impidió que se hubiera decretado la reforma de la ley vigente sobre instrucción secundaria. Los luminosos debates de aquellos días tienen muy avanzada la solución de este problema, que en toda sociedad bien organizada preocupa á los espíritus más adelantados, por ser la base sobre que descansa la ilustración que forma buenos ciudadanos y buenos patriotas.

La estadística de la Instrucción en toda la República fijará de una manera precisa los vicios de que adolece el sistema de enseñanza que llevamos tiempo de ensayar, y cuya reforma demandan los adelantos de la civilización, debiendo todas las autoridades,

por estímulo de sus deberes, dedicar con patriotismo la más exquisita consagración á remover los obstáculos que han creado añejas preocupaciones.

Al ocuparse el Congreso de cumplir con una de las prescripciones constitucionales, que quiere se encargue de toda preferencia del examen de la cuenta del año fiscal anterior, y de decretar los gastos y erogaciones que sean estrictamente necesarios para el entrante, así como las contribuciones que forman el Erario federal, se deberá hacer un estudio patriótico de los medios de amortizar la deuda pública reconocida y liquidada. Cubiertas las primeras necesidades del Tesoro, justo y debido es que la Nación se ocupe en procurar, hasta donde posible fuere, el pago de sus deudas. No sólo, sino que, como buen principio de Gobierno, las cantidades que puedan destinarse á la amortización de la Deuda, serán siempre pequeñas si se comparan con el crédito que vendrá á poner en circulación cuantiosos valores muertos hoy, y que renacerán á vivificar multiplicadas operaciones mercantiles.

Sobre este importante asunto, la Cámara atenderá las indicaciones que puedan hacerse por el Ejecutivo, como el poseedor de la ciencia de los hechos, y con la confianza de que el actual jefe del Estado, durante su administración moralizada y regeneradora sin nuevas gabelas, además de cubrir las listas civil y militar y otros muchos gastos, dedicados al establecimiento de nuevas obras públicas, ha podido renmir, como rara vez se ha visto, sobrantes en la caja del Tesoro, hasta sumas de no pequeña importancia.

La práctica de cinco años de la ley que estableció las Colonias Militares en los Estados que sufren la lamentable plaga de las irrupciones de los bárbaros, ha demostrado durante su ensayo que tiene algunos vacíos dignos de reformarse, si se quiere que aquellos pueblos alcancen todos los beneficios que se propuso el sabio pensamiento del legislador cuando las decretó y á cuyo fin, si fuere necesario, el Congreso prestará gustoso su concurso.

El sacrificio que ha impendido la República para hacer construir buques guardacostas, es de esperarse que quede bien remunerado con el servicio fiscal que desempeñarán en las aguas de nuestros mares, impidiendo el fraude, aumentando las rentas de nuestras aduanas marítimas, y siendo, por fin, un medio preventivo con el cual, en nuestras lejanas costas no pueda perturbarse la paz pública.

La resolución que dictó el Congreso en su último período de sesiones, sobre las dificultades ocurridas en el Estado de Coahuila, y que el Ejecutivo ha sabido desarrollar con prudencia y tino, ha devuelto á sus hijos la paz temporalmente interrumpida, y el Congreso se congratula de que la reorganización legal de ese Estado se haga en perfecta tranquilidad.

La ley sobre patentes de privilegio que tanto favorece y fomenta el espíritu de todo género de industrias, merecerá de la Asamblea una atención tan eficaz como la que exige la iniciativa pendiente sobre colonización en toda la República, y la que con carácter muy especial debe dictarse para facilitar el deslinde, división y adjudicación de los terrenos baldíos en nuestro rico y despoblado Territorio de la Baja California. Todas estas leyes, que son de un orden enteramente administrativo, ayudarán de una manera poderosa al desarrollo de la riqueza material con que nos ha dotado la naturaleza, pues si son bien meditadas y practicadas, nos traerán del extranjero brazos laboriosos que exploten los eriales y fértiles terrenos que recompensarán con usura el trabajo material del cultivo, y el concurso de las inteligencias que consagren sus desvelos á perfeccionar la industria que sustituye la fuerza bruta ó la fuerza del hombre.

La red telegráfica que sigue extendiéndose por toda la superficie de nuestro territorio, poniendo en comunicación las capitales de nuestros Estados, las poblaciones más importantes y los más grandes centros de producción y de consumo, será sin duda uno de los medios más vigorosos para dar cohesión á los muchos intereses que representan las autoridades lejanas del centro, y cuyas necesidades hasta hoy, en una gran parte, han sido desconocidas de las autoridades federales. Esos hilos telegráficos se irán multiplicando, porque así lo exige el interés de una buena administración, que sin cesar aumente el espíritu de empresa, el tráfico y todo género de transacciones mercantiles. Los alambres del telégrafo aumentan su valor moral en la proporción de las distancias que recorren. De aquí que la República dentro de breves meses, y cuando el extremo de un hilo quede fijado en la Baja California como el punto más lejano de nuestras fronteras, podrá felicitarse de haber realizado una de las mejoras materiales más indispensables en la civilización moderna.

La fiesta de inauguración con que se ha celebrado ayer el término de un tramo de ferrocarril de esta Capital á Tlalnepantla, población importante del Estado de México, es una nueva prueba de que la Nación consagra en la actualidad, secundada por sus autoridades, todos sus esfuerzos al mejoramiento de sus condiciones políticas y sociales, fomentando las empresas de obras públicas, que como un termómetro, marcarán con precisión los grados de bienestar y de civilización que poseen los pueblos que con las nuevas ideas trabajan por su engrandecimiento y porvenir.

La lealtad del Ejército republicano que hoy es el mejor guardián de las instituciones, y el buen sentido del pueblo, prometen á la Nación un porvenir de larga paz que día por día afiance más el imperio de la ley, á cuya sombra se consumará la reconstrucción de la República, haciéndola grande y próspera. (28)

~~~~~

El Señor Lerdo de Tejada, al abrir el 7º Congreso el primer período del segundo año de sesiones, el 16 de Septiembre de 1874.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Volvéis al desempeño de vuestras augustas funciones, que el pueblo mexicano encomendó á vuestro ilustrado patriotismo y á vuestro celo por el bien público.

Nuestras relaciones con las Potencias amigas continúan felizmente cultivadas con benévola cordialidad.

Acreditado recientemente en México un Representante de la República de Guatemala, se ha comenzado á tratar con él sobre el antiguo é importante asunto de fijar los límites entre ambos países. No sólo servirá esto para designar exactamente las fronteras, sino para precaver los disgustos que por alguna incertidumbre en ellas, han solido suscitarse entre los habitantes de los pueblos limítrofes, y para afirmar más la buena amistad que existe entre las dos Repúblicas.

Después de canjearse las rectificaciones del tratado de extradición de criminales, se canjearon las del tratado de Comercio celebrado también con el rey de Italia, dentro de la prórroga del término señalado al efecto, que el Congreso tuvo á bien aprobar.